



**Distrito escolar San
Dieguito Union High
School District**

***Plan para estudiantes
multilingües***

Plan para estudiantes multilingües

del distrito escolar San Dieguito Union High School District aprobado

por la Mesa Directiva el 31 de enero del 2023

Mesa Directiva:

Rimga Viskanta, Presidenta

Jane Lea Smith, Vicepresidenta

Katrina Young, Secretaria

Michael Allman, Fideicomisario

Phan Anderson, Fideicomisaria

Bryan Marcus, Superintendente Adjunto de Servicios Educativos

Distrito escolar San Dieguito Union High School District

710 Encinitas Blvd.

Encinitas, CA 92024

Agradecimientos

El plan para estudiantes multilingües del distrito escolar San Dieguito Union High School District (SDUHSD por sus siglas en Inglés) se desarrolló gracias a la colaboración de los líderes de los estudiantes en vías de aprender inglés o estudiantes multilingües (MLL), personal de administración de las escuelas y del distrito, personal clasificado y padres.

Este plan fue aprobado por el Comité asesor del distrito para estudiantes multilingües (DELAC) del distrito escolar SDUHSD.

En cualquier actividad del distrito escolar o de las escuelas, la normativa del distrito escolar San Dieguito Union High School District prohíbe la discriminación de forma ilegal incluyendo el acoso en general, la intimidación y el acoso escolar o *bullying* que esté dirigido a cualquier estudiante por cualquier persona, en base a la raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estatus migratorio, identificación a un grupo étnico, etnia, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, condición médica, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética o bien la asociación con una persona o grupo que posea una o más de estas características reales o percibidas como tales. El distrito escolar SDUHSD requiere que el personal escolar tome medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo en la situación en que alguien del personal haya sido testigo de un acto de discriminación, acoso en general, intimidación o acoso escolar o *bullying*.

Tabla de contenidos

I. Introducción

- a. Mensaje del Superintendente Adjunto de Servicios Educativos
- b. Misión y visión
- c. Definiciones de los grupos de idiomas
- d. Población de estudiantes multilingües en el SDUHSD
- e. Propósito del plan para estudiantes multilingües
- f. Descripción general del programa para estudiantes multilingües
- g. Desarrollo designado e integrado del idioma inglés (ELD por sus siglas en inglés): marco curricular de la instrucción para los estudiantes en vías de aprender el idioma inglés
- h. Servicios de la oficina del distrito para estudiantes multilingües
- i. Hoja de Ruta para los estudiantes en vías de aprender el idioma inglés en California

II. Identificación inicial y evaluación

- a. Matriculación y encuesta sobre el idioma del hogar
- b. Pruebas que miden el nivel de competencia del idioma inglés en California (ELPAC por sus siglas en Inglés)
- c. Evaluación continua
- d. Notificación para padres
- e. Asignación inicial al programa

III. Programas de instrucción para estudiantes multilingües

- a. Programa de inmersión estructurada del idioma inglés (SEI)
- b. Notificación para padres

IV. Seguimiento de progresos estudiantiles y reclasificación de estudiantes

- a. Supervisión de estudiantes multilingües y Ellevation
- b. Descripción general del proceso de reclasificación

- c. Criterios de reclasificación
- d. Seguimiento de estudiantes de inglés que han estado en ese estatus por un largo período de tiempo (LTELS por sus siglas en inglés) y estudiantes reclasificados con un nivel de competencia del idioma inglés (RFEP)
- e. Reclasificación de estudiantes a los que se les identifica de dos maneras (estudiantes multilingües y estudiantes de educación especial (SPED por sus siglas en inglés))

v. Dotación de personal y formación profesional

- a. Personal altamente cualificado
- b. Desarrollo profesional

VI. Participación de los padres

- a. Comités asesores de padres
- b. Comité asesor de la escuela para estudiantes multilingües (ELAC)
- c. Comité asesor del distrito para estudiantes multilingües (DELAC)
- d. Personas de enlace bilingüe de la comunidad

VII. Apéndice/formularios

I. INTRODUCCIÓN

a. Mensaje del Departamento de Servicios Educativos

El distrito escolar San Dieguito Union High School District (SDUHSD) se compromete a hacer partícipes a los estudiantes en experiencias educativas significativas, que supongan retos y que sean innovadoras y que todo ello se refleje en nuestro trabajo continuo para promover a los estudiantes multilingües. En el SDUHSD, este trabajo tan importante no solamente significa apoyar el desarrollo del idioma inglés de nuestros estudiantes multilingües/en vías de aprender el idioma inglés dentro del salón de clases, sino que también significa proporcionar a los estudiantes las destrezas esenciales de por vida después de la escuela de preparatoria.

El plan de aprendizaje multilingüe tiene como objetivo proporcionar planificación para la identificación, evaluación, asignación y reclasificación de los estudiantes multilingües/en vías de aprender inglés en el SDUHSD. El plan guía a los líderes de las escuelas y del distrito y hace referencia a los requisitos legales para los servicios esenciales dirigidos a los estudiantes multilingües/en vías de aprender inglés del SDUHSD. Mientras que este plan describe las mejores prácticas que en muchos casos son evidentes en nuestros salones de clase, tenemos un aprendizaje y trabajo continuos para así garantizar que cada uno de nuestros estudiantes en vías de aprender el idioma inglés esté completamente preparado para el éxito universitario, profesional y comunitario.

División de Servicios Educativos

b. Misión y visión:

La misión del SDUHSD es proporcionar una educación de primera categoría para todos los estudiantes a través de unos programas de calidad que los hagan partícipes, que les inspiren logros y servicio hacia los demás y que los preparen para ser aprendices de por vida y miembros responsables de la sociedad.

La misión del programa de estudiantes multilingües del SDUHSD es proporcionar a los estudiantes en vías de aprender el idioma inglés un currículo riguroso y servicios de apoyo apropiados que desarrollen sus destrezas académicas del idioma inglés hacia su reclasificación como estudiantes con un nivel fluído de competencia del idioma inglés. El SDUHSD valora la rica diversidad a nivel cultural y lingüístico que los estudiantes multilingües aportan a nuestras escuelas y comunidad y cree en el uso de prácticas basadas en la investigación que respetan y afirman el idioma y la cultura propios de cada estudiante. En el SDUHSD, los estudiantes

multilingües desarrollarán y aprenderán el idioma inglés mientras van logrando los requisitos de graduación y universitarios.

El SDUHSD ha establecido metas y objetivos para nuestro programa de estudiantes multilingües que permiten al distrito desarrollar de manera efectiva un nivel de competencia académica para los estudiantes en vías de aprender el idioma inglés. El SDUHSD está comprometido a proporcionar instrucción que ayude a los estudiantes multilingües a aprender el idioma inglés tanto a nivel social como académico, a proporcionar un acceso apropiado al currículo troncal, a ayudar a los estudiantes a lograr los estándares de contenido académico a nivel de grado, a proporcionar a los estudiantes el conocimiento cultural que necesitan para tener éxito en nuestras escuelas y en la comunidad y a crear un entorno que valore el idioma materno. Nuestro objetivo es asegurarnos de brindar el apoyo adecuado para permitir que nuestros estudiantes multilingües sean reclasificados como estudiantes con un nivel de competencia fluido del idioma inglés (FEP por sus siglas en inglés). También estamos comprometidos a desarrollar un aprecio de la diversidad cultural y lingüística que los estudiantes multilingües aportan a la comunidad del SDUHSD.

C. Definiciones de los grupos de idiomas

Estas breves definiciones proporcionadas por el Departamento de Educación de California acerca de los grupos lingüísticos son fundamentales para comprender todas las secciones del plan para estudiantes multilingües del SDUHSD. Según el decreto educativo para personas con discapacidades (IDEA) o la sección 504, se ha de tener en cuenta que los estudiantes con discapacidades pueden calificar en cualquiera de los grupos de idiomas que vienen a continuación. El SDUHSD se refiere a los estudiantes en vías de aprender inglés como estudiantes multilingües.

Estudiantes multilingües/ estudiantes en vías de aprender el idioma inglés (MLL): un estudiante cuya lengua materna no es el inglés y que está en proceso de adquirir fluidez con el idioma inglés a nivel social y académico.

Recientemente matriculado y se le considera un MLL: un estudiante en vías de aprender inglés que ha estado matriculado en escuelas de Estados Unidos durante 3 años o menos y puede o no ser un estudiante recién llegado.

MML en vías de progresar: un estudiante en vías de aprender inglés que ha estado matriculado en escuelas de los Estados Unidos durante al menos 3 años pero menos de 6 años y que está demostrando un progreso adecuado en el idioma y en su desarrollo académico.

MML durante largo tiempo (LTEL): un estudiante que ha sido clasificado como un MML y así ha permanecido en ese estatus durante más de 6 años.

MLL en riesgo de convertirse en LTEL: un MML que ha estado matriculado en escuelas de Estados Unidos por más de 3 años pero no más de 6 años y no demuestra un progreso adecuado.

Recién llegados: los estudiantes recién llegados que no nacieron en los Estados Unidos y han estado en escuelas americanas 2 años escolares completos o menos. Los estudiantes recién llegados deberían recibir el apoyo más intensivo en los años 1 y 2 pero deberían ser supervisados durante un período de hasta cuatro años.

Nivel inicial fluído de competencia del idioma inglés (IFEP): un estudiante que en el momento de matricularse en las escuelas de los Estados Unidos tiene un dominio del idioma inglés conjuntamente con otro idioma identificado en su encuesta como el idioma del hogar.

Reclasificado con un nivel fluído de competencia del idioma inglés (RFEP): un estudiante que previamente había estado considerado como un MML y que ha cumplido con los criterios para ser "reclasificado" como un estudiante con un nivel fluído de competencia del idioma inglés.

Sólo inglés (EO): un estudiante que en casa tiene como único idioma el inglés.

ELD designado: se define como la instrucción proporcionada durante el día escolar regular para la instrucción enfocada en los estándares de ELD adoptados por el estado para ayudar a los estudiantes multilingües a desarrollar las destrezas fundamentales del idioma inglés que son necesarias para el aprendizaje del contenido académico en inglés (Código de Regulaciones de California, Título 5 [5 CCR] sección 11300[a])

ELD integrado: se define como la instrucción en la que los estándares de ELD adoptados por el estado se utilizan junto con los estándares de contenido académico adoptados por el estado. ELD Integrado incluye instrucción académica específicamente diseñada en inglés (5 CCR sección 11300[c]).

d. Población de estudiantes multilingües en el SDUHSD

El distrito escolar San Dieguito Union High School District (SDUHSD) está orgulloso de tener aproximadamente unos 600 estudiantes que actualmente están considerados estudiantes multilingües y unos 1.500 estudiantes adicionales que han sido reclasificados como estudiantes con un nivel fluído de competencia del idioma inglés (RFEP). Valoramos y celebramos el hecho de que aproximadamente el 20% de nuestros estudiantes son bilingües y tienen raíces en todo el mundo. Estamos comprometidos a proporcionar experiencias educativas relevantes y rigurosas para impulsar a nuestros estudiantes multilingües en la preparación universitaria, profesional y comunitaria. Ello lo hacemos brindando durante el año oportunidades de aprendizaje profesional y colaboración a los maestros y líderes, dando acceso a datos de estudiantes multilingües y utilizando datos para informar nuestras prácticas y normativas. Nos esforzamos por mejorar de forma continuada la forma en la que servimos a nuestros estudiantes multilingües, considerándolos nuestra responsabilidad colectiva y basamos nuestro trabajo en esta idea. Nuestros estudiantes multilingües y sus familias son valiosos para nuestro distrito y brindan a todos los miembros de nuestra comunidad oportunidades para aprender y crecer.

Datos demográficos de los estudiantes del SDUHSD *Año escolar 23-24

12.550 Número total de estudiantes en el SDUHSD	575 Número total de estudiantes multilingües 4.6%
1.430 11.4% de los estudiantes son considerados como que se han reclasificado con un nivel de competencia fluído del idioma inglés (RFEP)	306 LTEL Se considera que el 53.2 % de los estudiantes multilingües permanecen en ese estatus por un periodo a largo plazo
Idiomas primarios hablados por los estudiantes multilingües del SDUHSD:	
<ul style="list-style-type: none"> 1. Español - 59 % 2. Coreano - 11% 3. Mandarín - 10.4 % 4. Ruso - 4 % 	

*Los datos actuales estudiantiles provienen del sistema informativo estudiantil del SDUHS

e. Propósito del plan para estudiantes multilingües

El propósito del plan para estudiantes multilingües es proporcionar un plan estratégico general para la identificación, evaluación, asignación y reclasificación de estudiantes multilingües en el distrito escolar San Dieguito Union High School District y servir como guía en el desarrollo, implementación y evaluación continuos de programas y servicios para estudiantes multilingües.

f. Descripción general del programa para estudiantes multilingües

El programa para estudiantes multilingües del distrito escolar San Dieguito Union High School District es un programa de instrucción culturalmente sensible y basado en el contenido en el cuál los estudiantes participantes considerados como estudiantes multilingües (que tienen un idioma primario diferente al inglés) reciben formación de desarrollo del idioma inglés e instrucción académica especialmente diseñada en inglés (SDAIE) a través de cursos requeridos para poder graduarse. Toda la instrucción es en inglés y cumple con los estándares estatales de contenido de California y con los estándares de desarrollo del idioma inglés (ELD). Los estudiantes reciben un programa de desarrollo del idioma inglés basado en la lectura y la escritura. Además, las clases de materias como Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales se imparten en inglés utilizando técnicas especializadas para proporcionar un acceso equitativo al plan de estudios básico. El

SDUHSD valora los recursos lingüísticos que aportan nuestros estudiantes multilingües al salón de clases y en la medida en que sea necesario, agradecemos el uso del idioma primario de los estudiantes para apoyar el desarrollo de destrezas académicas y así tender un puente hacia el dominio del inglés.

g. Desarrollo designado e integrado del idioma inglés (ELD): marco curricular de la instrucción para los estudiantes en vías de aprender el idioma inglés

En los fundamentos de los estándares del desarrollo del idioma inglés ELD de California y del marco curricular ELA/ELD de California se encuentra la idea respaldada por investigaciones de que las personas aprenden mejor el idioma cuando pueden usarlo de manera significativa para interactuar con el contenido o materia que les interesa. Los conceptos de ELD integrado y ELD designado se utilizan en todo el marco curricular ELA/ELD de California para respaldar este objetivo de vincular ELD con un aprendizaje significativo y participativo.

Con el fin de ofrecer ELD designado e integrado de calidad a todos los estudiantes multilingües del SDUHSD, las escuelas deben:

1. Proporcionar diariamente una formación de desarrollo del idioma inglés designado que:

- esté dirigida a niveles de dominio de los MLL con agrupaciones de no más de dos niveles de dominio,
- esté alineada con los estándares ELD de California,
- se enfoque en propósitos comunicativos y no en instrucción de gramática individualizada,
- trate las áreas de expresión oral, comprensión auditiva, lectura y expresión escrita,
- esté integrado o explícitamente conectado a contenido o temas de nivel de grado,
- remarque un enfoque en el idioma para ayudar a los estudiantes a comprender "cómo funciona el inglés" en contextos significativos,
- incluya el desarrollo sistemático del vocabulario académico,
- requiera que los estudiantes dediquen al menos el 50% del tiempo de instrucción a producir lenguaje oral y escrito,
- incluya al menos una clase de ELD designado por día escolar siempre que el estudiante sea un MLL, con dos clases para los recién llegados,
- sea parte de una secuencia integral de formación de ELD designada, que incluya desarrollo académico del lenguaje (sólo secundaria, LTEL y MLL en riesgo) que incluya desarrollo intencional del lenguaje junto con instrucción de lectura y
- pueda incluir asistentes de instrucción bilingües que apoyen la adquisición del idioma y la comunicación familiar.

2. Proporcionar ELD integrado en todas las áreas de contenido en las que:

- los estudiantes participen a través de textos o tareas que estén alineados con los estándares de nivel de grado y requieran y/o apliquen pensamiento crítico,
- los estudiantes accedan de forma efectiva a recursos lingüísticos y otros apoyos que respalden su comprensión,
- los estudiantes desarrollen y usen el lenguaje para explicar ideas, mostrar comprensión y manejar el significado, mientras que los maestros desarrollarán intencionalmente el lenguaje académico de los estudiante y la lectoescritura específicos de cada materia (lenguaje usado en Matemáticas, Ciencias, Historia, etc...) y
- haya una amplia producción oral y escrita del lenguaje.

3. La disposición efectiva de ELD designado e integrado se basa en lo siguiente:

Todos los maestros con estudiantes en vías de aprender el idioma inglés (MLL) en sus salones de clase entre los grados del 7 al 12:

- deben participar en un aprendizaje profesional centrado en proporcionar ELD integrado e instrucción diferenciada, incluyendo el considerar cuidadosamente las demandas del idioma de una tarea y el aprendizaje del idioma cuidadosamente planificado e integrado a través de contenido y actividades atractivos,
- deben participar en aprendizaje profesional y tener experiencia en proporcionar contenido ELD designado integrado cuando enseñan este período o curso,
- necesitan formación continua en la planificación y entrega efectivas de ELD designado e integrado y
- deben saber quiénes son sus estudiantes en vías de aprender inglés y sus niveles de dominio del idioma.

4. El distrito y las escuelas deberán:

- garantizar que se proporcione ELD integrado efectivo en todas los salones de secundaria y preparatoria y
- proporcionar formación de desarrollo profesional continuo que permita a TODOS los maestros de los grados del 7 al 12 de llegar a ser expertos eficaces en la enseñanza de ELD integrado, así como de ELD designado, cuando ello corresponda.

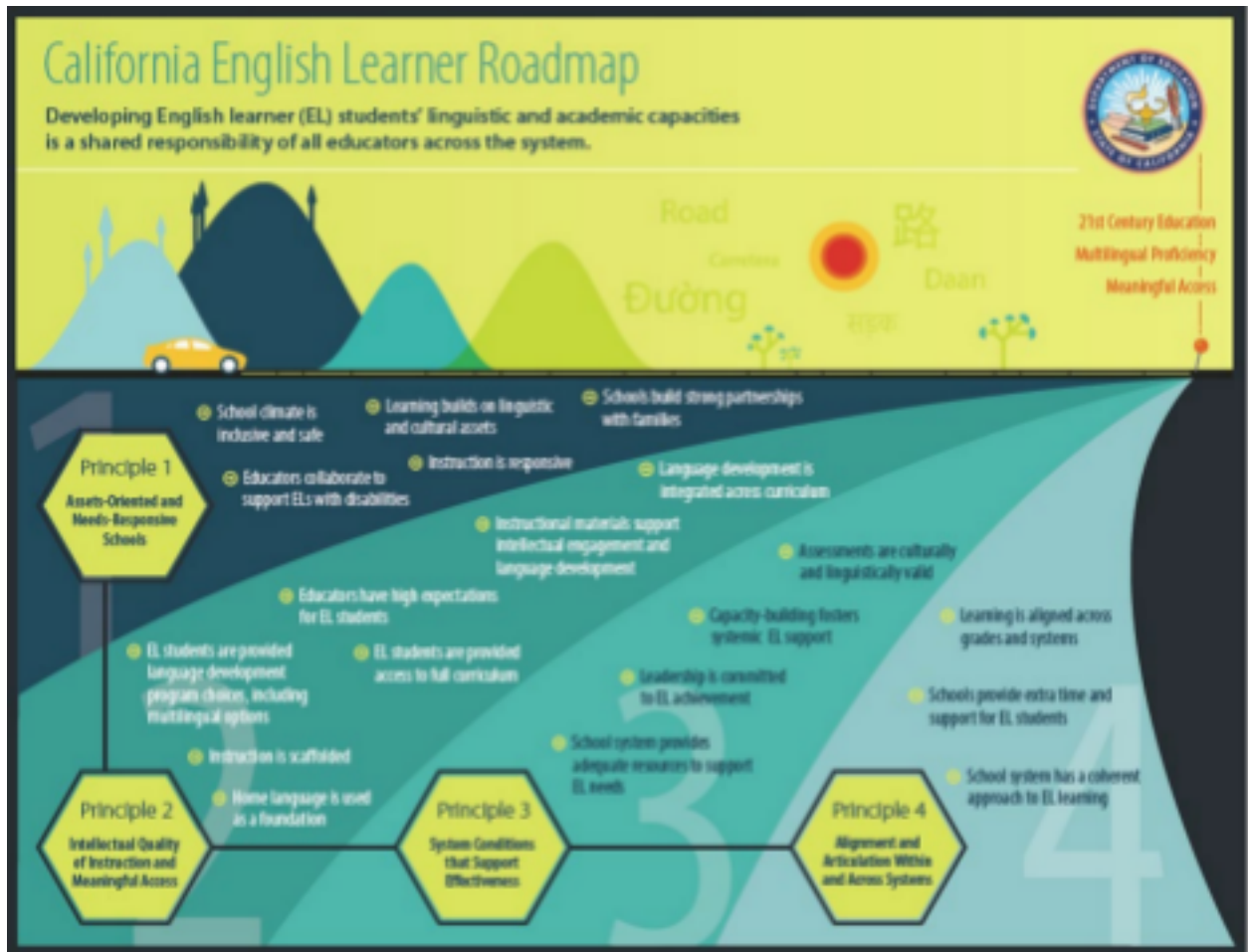
h. Servicios de la oficina del distrito para estudiantes multilingües

El Director del programa de estudiantes multilingües tiene la responsabilidad de ayudar a las

escuelas a que cumplan con los requisitos para estudiantes multilingües que marca el programa a nivel federal, estatal y del distrito. La variedad de servicios incluye elementos tales como:

- Identificación y asignación
- Desarrollo e implementación curricular
- Seguimiento de progresos estudiantiles
- Documentación de datos estudiantiles
- Formación del personal escolar
- Ayuda en la implementación de Comités asesores formados por padres y otros servicios relacionados
- Redacción, supervisión y evaluación de subvenciones del programa
- Supervisión de la implementación en las escuelas de los programas para MLL del distrito
- Evaluación y modificación del programa

i. Hoja de ruta para los estudiantes en vías de aprender el idioma inglés en California



<https://www.cde.ca.gov/sp/el/rm/elroadmappolicy.asp>

Muchas cosas han sucedido en California para dar forma al futuro de la educación de todos los

estudiantes, incluidos los estudiantes multilingües. En el 2.010, la Mesa Directiva de Educación del Estado de California adoptó los estándares estatales básicos comunes para las Artes del idioma inglés (ELA)/lectoescritura y en el año 2.012 se adoptaron los estándares de desarrollo del Idioma Inglés (ELD) de California. Ambos grupos de estándares sentaron la base para la creación del primer marco curricular en California y en el país y es en dónde los estándares de ELA y ELD se conectan entre sí. El marco curricular ELA/ELD trata cómo ambos grupos de estándares funcionan conjuntamente durante la instrucción de las Artes del idioma inglés y desarrollo designado del idioma Inglés. Además, todos los marcos curriculares estatales están bajo revisión con el fin de que todos los estándares de contenido incluyan instrucción ELD integrada que apoye a los estudiantes multilingües en el aprendizaje de sus áreas de contenido. El 12 de julio del 2.017, la Mesa Directiva de Educación del Estado de California adoptó la Hoja de ruta para estudiantes multilingües como una normativa para el desarrollo de programas de calidad dirigida a estudiantes en vías de aprender el idioma inglés y que llevan a la preparación universitaria y profesional y a aptitudes multilingües.

Los cuatro principios de la Hoja de ruta de los MLL de California son:

Principio uno: escuelas orientadas a los valores y de manera que se correspondan con las necesidades

Las escuelas de preescolar y las escuelas responden a los diferentes puntos de dominio, necesidades e identidades de los estudiantes multilingües o MLL y apoyan la salud y el desarrollo socioemocional de los estudiantes en vías de aprender el idioma inglés. Los programas valoran y se basan en los valores culturales y lingüísticos que los estudiantes aportan a su educación en entornos escolares seguros y asertivos. Los educadores valoran y desarrollan colaboraciones sólidas entre la familia, la comunidad y la escuela.

Principio dos: calidad intelectual de la instrucción y acceso significativo

Los estudiantes multilingües participan en experiencias de aprendizaje intelectualmente ricas y apropiadas para el desarrollo que fomentan altos niveles de dominio del idioma inglés. Estas experiencias integran el desarrollo del lenguaje, la lectoescritura y el aprendizaje de contenido, así como también proporcionan acceso a la comprensión y participación a través de la instrucción y apoyos en el idioma primario. Los estudiantes multilingües tienen acceso significativo a un plan de estudios completo y relevante basado en estándares y la oportunidad de desarrollar un nivel de competencia del idioma inglés y otros idiomas.

Principio tres: condiciones del sistema que apoyan la eficacia

Cada nivel del sistema escolar (estado, condado, distrito, escuela, preescolar) tiene líderes y educadores que conocen y responden a los puntos de dominio y necesidades de los estudiantes multilingües y sus comunidades y que usan evaluaciones válidas y otros sistemas de datos que informan la instrucción y a la mejora continua. Cada nivel del sistema proporciona recursos y apoyo escalonado para garantizar programas eficaces y desarrollar la formación de los maestros y del personal y aprovechar así los puntos de dominio y satisfacer las necesidades de los

estudiantes multilingües.

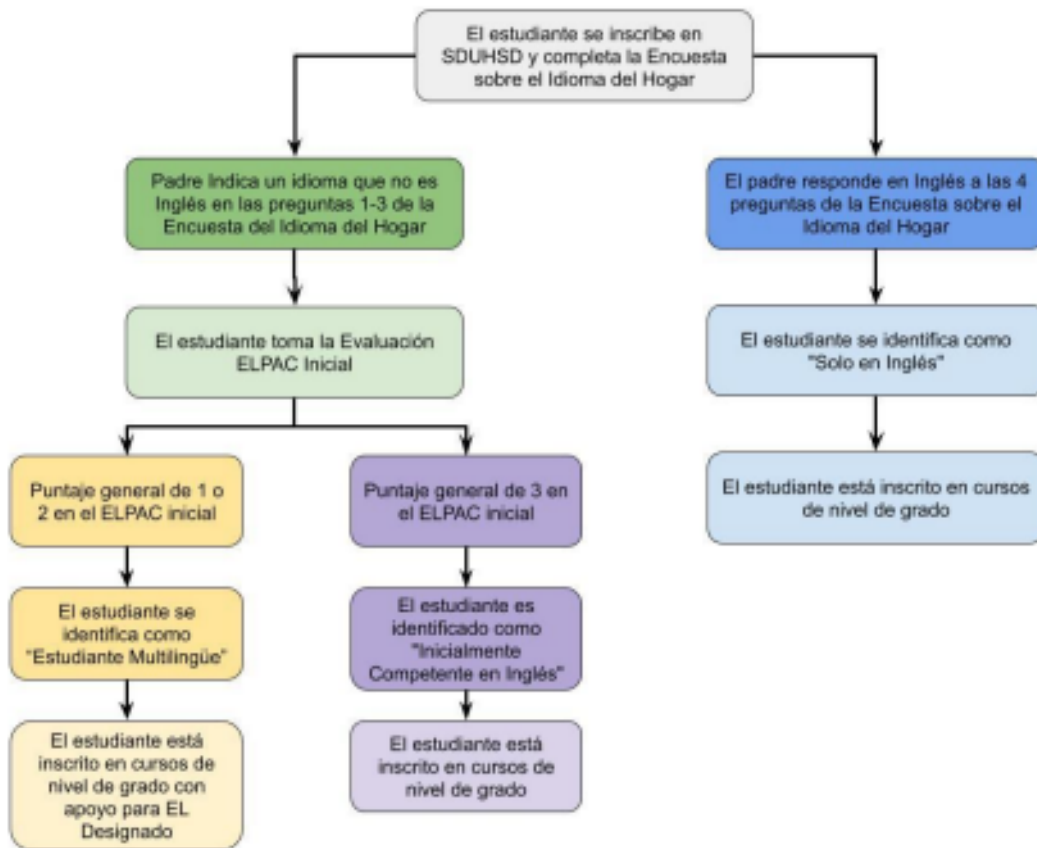
Principio cuatro: alineamiento y composición dentro los sistemas y entre sistemas

Los estudiantes multilingües experimentan un conjunto de prácticas y maneras coherentes, articuladas y alineadas en todos los niveles de grado y segmentos educativos, comenzando con una base sólida y con la identificación adecuada de puntos fuertes y necesidades en la primera infancia y continuando hacia la reclasificación, graduación, educación superior y oportunidades profesionales. Estos caminos fomentan las destrezas, idiomas, lectoescritura y los conocimientos que los estudiantes necesitan para la preparación universitaria y profesional y para la participación en un mundo global, diverso y multilingüe del siglo XXI.

II. Identificación inicial y evaluación

Esta sección presenta información sobre los procesos en el SDUHSD para identificar la población diversa de estudiantes multilingües.

Las regulaciones estatales y del distrito en relación a los estudiantes multilingües requieren que las escuelas identifiquen y proporcionen una instrucción adecuada para los estudiantes multilingües. Además, las escuelas son responsables de notificar a los padres/tutores acerca del estatus de identificación del estudiante, asignaciones posteriores y sus derechos y opciones.



a. Paso 1: matriculación y encuesta sobre el idioma del hogar

En el momento de la matriculación, las escuelas públicas de California deben determinar los idiomas que habla cada estudiante en el hogar. Para recopilar esta información, todos los padres/tutores legales deben responder cuatro preguntas acerca del idioma del hogar (en la encuesta del idioma del hogar o HLS) dentro del formulario de matriculación de nuevos estudiantes (HLS en el apéndice) para cada uno de sus estudiantes en edad escolar como parte del proceso de matriculación del distrito. Cuando en las preguntas de la 1 a la 3, se encuentra una respuesta diferente a inglés, ello indicará automáticamente la necesidad de una evaluación del idioma. Si la respuesta en la pregunta 4 es la única en que se responde un idioma diferente al inglés, entonces se recogen más datos y entrevistas para determinar si será necesario evaluar al estudiante. El formulario de matriculación de nuevos estudiantes del SDUHSD permanece archivado para cada estudiante en su registro acumulativo y ayudará a las escuelas a proporcionar la instrucción adecuada para todos los estudiantes.

b. Paso 2: pruebas que miden el nivel de competencia del idioma inglés en California (ELPAC)

Todos los estudiantes cuya encuesta del idioma en el hogar o HLS indique un idioma que

no sea inglés en las preguntas 1, 2 o 3, deben ser evaluados en su dominio del inglés dentro de los 30 días calendario posteriores a la matriculación inicial. Un instrumento de evaluación aprobado por el estado es la prueba ELPAC que se administra actualmente para determinar el nivel de competencia del idioma inglés. El ELPAC es una prueba de referencia que evalúa la competencia de los estudiantes en las áreas de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y expresión escrita.

c. Evaluación continua

Se evalúa el progreso de los estudiantes multilingües en el SDUHSD varias veces durante el año escolar, una de las cuales es la prueba sumativa del dominio del idioma inglés en California (ELPAC). Además, a los estudiantes multilingües se les administra el Inventario de lectura (RI de aprendices de inglés) y/o la prueba Edge de asignación que mide los progresos de la lectura. En las clases de desarrollo del idioma inglés, los maestros usan evaluaciones que se llaman Inside o Edge durante todo el año para medir progresos. Al comienzo del año escolar, las evaluaciones ayudan a validar la asignación del estudiante al programa correcto. Al final del primer semestre y al final del año escolar, los resultados de las evaluaciones ayudan a determinar si los estudiantes están preparados para el siguiente nivel de ELD.

d. Paso 3: notificación para los padres

Los resultados de la evaluación de cada estudiante se registran en la base de datos del distrito (Aeries). Una copia de la carta de notificación inicial para los padres (uno de los formulario del apéndice) y todos los resultados de la evaluación se colocan en la carpeta de dominio del idioma de los estudiantes, la cuál es guardada en la escuela por el personal que trabaja con los estudiantes multilingües o MLL.

e. Paso 4: asignación inicial al programa

Después de la identificación inicial tal y como se describe en los pasos previos del 1 al 3, se revisan las puntuaciones del ELPAC inicial para determinar si el estudiante es un estudiante con un nivel fluído de competencia del idioma inglés (IFEP) o es un estudiante multilingüe en vías de aprender el idioma inglés. El rendimiento en el ELPAC inicial con un nivel de "Bien desarrollado" indicaría una asignación de IFEP. Los estudiantes identificados como estudiantes multilingües son los que obtienen un nivel "Intermedio" o "Principiante" en el ELPAC inicial.

Usando los resultados de la prueba del ELPAC inicial, las evaluaciones de los maestros, las transcripciones y otra documentación pertinente usada como guía, el personal de los MLL de la escuela y/o los consejeros asignan al estudiante a un entorno de instrucción más apropiado acorde a sus necesidades lingüísticas.

III. Programas de instrucción para estudiantes multilingües

Los programas de instrucción del SDUHSD para estudiantes multilingües son la base de nuestra misión para garantizar que los estudiantes en vías de aprender el idioma inglés (MLL) estén preparados para la carrera universitaria y profesional. El propósito de nuestros programas de instrucción es enseñar a los MLL a comprender y usar el inglés académico de manera competente y eficaz y al mismo tiempo, garantizar que tengan un acceso significativo a una educación de alta calidad y que tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial académico.

Los programas de idiomas que ofrece el SDUHSD son los siguientes:

a. Programa de inmersión estructurada del idioma inglés (SEI)

Este es un programa de adquisición de idiomas para estudiantes multilingües en el que casi toda la instrucción en el salón de clases es en inglés pero con un currículo y una presentación diseñados para estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece formación de desarrollo del idioma inglés (ELD) integrado y designado y acceso al contenido de materias académicas básicas de nivel de grado. Los cursos de SEI a nivel de secundaria incluyen lo siguiente:

1. Desarrollo del idioma inglés (ELD)

El programa ELD del SDUHSD consta de cuatro niveles (I-IV). Los estudiantes avanzan de nivel a nivel a medida que van cumpliendo los criterios de salida establecidos en cada curso.

Cualquier estudiante que haya asistido a la escuela en los Estados Unidos por menos de 6 años y que tenga una puntuación general que lo sitúa en un nivel de 'emergiendo', 'progresando' o 'puente' en la prueba del nivel de dominio del idioma inglés en California (ELPAC) califica para nuestro programa ELD. Algunos de nuestros cursos ELD incluyen asistentes bilingües en la instrucción para apoyar a los estudiantes.

2. Idioma inglés en educación general (ELM)

La instrucción se proporciona solamente en inglés y se basa en los estándares de desarrollo del idioma inglés de California, así como en los estándares de contenido estatales de nivel de grado para materias como Historia del Mundo, Historia de los Estados Unidos, Economía, Gobierno, Biología y varias materias electivas. Los estudiantes de este nivel continúan recibiendo el apoyo de instrucción adecuado, incluida una instrucción académica especialmente diseñada en inglés (SDAIE) y asistentes bilingües en la instrucción (cuando ello sea posible) para ayudarlos a cumplir con los requisitos a fin de ser reclasificados como competentes en el uso del idioma inglés. Los textos de nivel de grado adoptados son los materiales básicos/troncales para estos estudiantes y con algunos materiales complementarios, según sea necesario.

3. Inmersión en dos idiomas (DLI)

DLI proporciona un programa bilingüe que apoya la adquisición del idioma inglés por parte del estudiante. Los estudiantes reciben instrucción tanto en inglés como en español con materiales de apoyo apropiados. Actualmente este programa solo se ofrece en la escuela de secundaria Diegueño Middle School.

4. Programa para recién llegados

Los estudiantes recién llegados al SDUHSD se definen como estudiantes que no nacieron en los Estados Unidos pero que han estado matriculados en escuelas de Estados Unidos durante un período inferior a dos años y han obtenido una puntuación de 1 en el ELPAC. Los programas para recién llegados del SDUHSD proporcionan un apoyo más profundo e intensivo en los primeros niveles de adquisición del idioma e incluyen un doble período de Desarrollo del idioma 1 (ELD 1), contenido de aprendizaje cuidadosamente integrado en el currículo y un aprendizaje y apoyo a nivel socio-emocional. Además, los cursos de inmersión estructurada del idioma inglés o SEI que se instruyen en las materias de Inglés, Matemáticas, Ciencias, Ciencias Sociales o el programa de instrucción estándar pueden ofrecerse acorde al cumplimiento del [Código de Educación, sección 60811.8](#) y del Proyecto de Ley de la Asamblea 2735. Los cursos de inmersión estructurada del idioma inglés o SEI proporcionan un plan de estudios básico/troncal a nivel de grado para tratar cualquier déficit académico y así apoyar mejor el éxito de los estudiantes dentro del programa de instrucción estándar y/o para tratar las necesidades académicas y de transición de los estudiantes inmigrantes recién llegados a los que se les proporcionan estrategias de instrucción académica diseñada específicamente en inglés (SDAIE).

5. Estudiantes multilingües con discapacidades

Sección 504: cada estudiante multilingüe que también cumpla con los requisitos de elegibilidad bajo la sección 504 deberá tener un plan con acomodaciones desarrollado de acuerdo con la sección 504 y los procedimientos del distrito.

Plan educativo individualizado o IEP: cada estudiante multilingüe que también requiera servicios de educación especial y servicios relacionados deberá tener un IEP desarrollado de acuerdo con el decreto de ley IDEA y los procedimientos del distrito, que incluirá metas y objetivos del IEP lingüísticamente apropiados según el nivel de dominio del inglés del estudiante y según los estándares de ELD. El estudiante identificado de estas dos maneras continuará recibiendo los servicios para MLL según corresponda, además de servicios de educación especial según corresponda y así continuará hasta que el estudiante logre los criterios de

reclasificación o bien ya no califique más para continuar recibiendo servicios de educación especial.

b. Notificación para padres

A los padres de los estudiantes multilingües se les informa anualmente que pueden solicitar un programa de adquisición del idioma diferente u optar por no participar en determinados servicios para estudiantes multilingües dentro de un programa de adquisición del idioma. Sin embargo, el distrito sigue estando obligado a evaluar al estudiante anualmente para determinar sus progresos hacia la reclasificación, informar a los padres cuando no se logran los progresos deseados y ofrecer programas y servicios a considerar en ese momento. **Los padres no pueden excluir a los estudiantes de las pruebas ELPAC.**

De acuerdo a la proposición 58 de California, si más de 20 padres/tutores de un solo nivel de grado o 30 padres/tutores de toda la escuela solicitan de forma conjunta un programa similar multilingüe o de lectoescritura bilingüe, el SDUHSD explorará la viabilidad de crear el programa de idiomas. Las solicitudes para tales programas serían recibidas por el Director y enviadas a la oficina del distrito una vez se alcance el número de padres que así lo solicitan en la escuela en cuestión. A partir de ahí y en un período posterior de 10 días escolares, el distrito responderá en forma de notificación por escrito a los padres, maestros, personal de administración, al ELAC (Comité asesor de la escuela para estudiantes multilingües) y al Consejo Escolar. Después, el SDUHSD realizará un análisis para determinar los costos y los recursos necesarios para implementar el programa de idiomas. Dentro de los 60 días calendario posteriores, el distrito determinará si es posible implementar el programa de idiomas y proporcionará un aviso por escrito de la determinación a los padres, maestros y personal de administración. El SDUHSD también solicitará la opinión de nuestra comunidad sobre los métodos de instrucción de nuestros programas de idiomas a través del Comité asesor del distrito para estudiantes multilingües (DELAC) y de las reuniones de ELAC y también en nuestras reuniones acerca del Plan de control local y rendición de cuentas (LCAP) con las partes interesadas.

IV. Seguimiento de progresos estudiantiles y reclasificación de estudiantes

Las metas del LCAP del SDUHSD articulan claramente los resultados de crecimiento académico para los estudiantes multilingües. Se usan datos y comentarios de los maestros sobre el rendimiento de los estudiantes para medir constantemente dónde están los estudiantes e identificar sus áreas de crecimiento. Contamos con sistemas para hacer un seguimiento de los progresos estudiantiles y compartir información entre nuestras escuelas para que se aborden las necesidades de los estudiantes.

a. Supervisión de estudiantes multilingües y Ellevation

En el SDUHSD, el papel del líder de los estudiantes en vías de aprender el idioma inglés en cada escuela es coordinar y hacer un seguimiento de los progresos de los estudiantes multilingües. Los líderes de los MLL supervisan los progresos académicos de todos los estudiantes multilingües y los progresos de los que han sido estudiantes multilingües pero que han sido reclasificados recientemente con un nivel fluido de competencia del idioma inglés (RFEP). Los líderes de los MLL, el personal docente, los consejeros y el personal del distrito tienen acceso a la plataforma Ellevation. Ellevation es un sistema de información estudiantil que nos permite realizar un seguimiento del rendimiento académico y progresos del dominio del idioma inglés, así como recopilar comentarios de los maestros sobre el rendimiento en el salón de clase. La plataforma Ellevation también se utiliza para realizar un seguimiento de los progresos estudiantiles entorno a la reclasificación.

b. Descripción general del proceso de reclasificación

El proceso de reclasificación identifica a los estudiantes multilingües que ya están preparados para participar en la instrucción regular sin más ayuda del programa MLL. En general, los estudiantes multilingües se consideran como reclasificados con un nivel fluido de competencia del idioma inglés (RFEP) cuando demuestran dominio del idioma inglés y destrezas académicas necesarias para recibir instrucción y tener éxito en la instrucción sólo en inglés a un nivel equivalente al de un hablante nativo de inglés.

c. Criterios de reclasificación

El SDUHSD utiliza los siguientes cuatro criterios estatales para establecer normativas y procedimientos de reclasificación locales ([Código de Educación de California \(EC\) sección 313 \(f\)](#) ([California Education Code \(EC\) Section 313 \(f\)](#)):

Criterios requeridos por el estado (Código de Educación de California (EC) Sección 313 (f))	Criterios requeridos por el distrito escolar SDUHSD
1. Prueba que evalúa el nivel de competencia del idioma inglés	<i>ELPAC sumativo: nivel 4 / ELPAC alternativo: nivel 3</i>
2. Evaluación del maestro	<i>Puntuación académica en Artes del idioma inglés o ELA: C o superior</i>
3. Consulta con los padres del estudiante	<i>Participación durante el proceso</i>

<p>4. Evaluaciones de destrezas básicas (relacionadas con el nivel de competencia del idioma inglés de los estudiantes)</p>	<p><i>Evaluación SBAC de las Artes del idioma inglés o ELA: 75% o superior a un rango de casi ha logrado el estándar</i> <i>Evaluación de lectura STAR: nivel 3 o superior</i> <i>Evaluación AP de composición de lenguaje: puntuación 3 o superior en la prueba AP</i></p>
---	---

Criterios de reclasificación por nivel de grado:

Grado	*ELPAC sumativo/ ELPAC alternativo Prueba del nivel de competencia del idioma inglés Sumativo / alternativo puntuación a escala por nivel de grado	Evaluación del maestro puntuación en las Artes del idioma inglés (ELA)	Comparativa rendimiento de destrezas básicas (debe lograr una como mínimo)		
			*SBAC Prueba estandarizada <u>Rango percentil del 75% o superior como estándar casi logrado</u> *Las puntuaciones son del año escolar anterior.	Puntuación a escala de la prueba de lectura Star® <u>Prueba de lectura STAR y SBAC</u> (puntuación en el marco curricular estatal)	Evaluación AP de composición de lenguaje <u>Puntuación en la prueba AP de un 3 o superior</u>
7	4 / 3	≥ C	SBAC 2512 <i>Puntuación en grado 6</i>	≥ nivel 3	---
8	4 / 3	≥ C	SBAC 2533 <i>Puntuación en grado 7</i>	≥ nivel 3	---
9	4 / 3	≥ C	SBAC 2543 <i>Puntuación en grado 8</i>	≥ nivel 3	---
10	4 / 3	≥ C	----	≥ nivel 3	---
11	4 / 3	≥ C	----	≥ nivel 3	---
12	4 / 3	≥ C	SBAC 2560 <i>Puntuación en grado 11</i>	≥ nivel 3	≥ 3 <i>Puntuación en grado 11</i>

**Normalmente, las puntuaciones de las pruebas de ELPAC y de SBAC se reciben durante el verano/otoño siguiente a la administración de tales pruebas, apoyando así a la reclasificación en el nuevo año escolar.*

Nuestros criterios de reclasificación se comparten con el comité asesor del distrito para estudiantes multilingües DELAC anualmente y ellos revisan y comentan sobre nuestros procedimientos.

- Seguimiento de estudiantes en vías de aprender inglés que han estado en este estatus durante un largo período de tiempo (LTELS) y estudiantes reclasificados con un nivel fluido de competencia del idioma inglés (RFEP)

El SDUHSD utiliza Ellevation para supervisar a los estudiantes en vías de aprender inglés que se han mantenido en este estatus por un período largo de tiempo (LTELS) y también supervisa a los estudiantes que se han reclasificado al conseguir un nivel fluido de competencia del idioma inglés (RFEP). El seguimiento de estos estudiantes incluye la revisión de la información de los estudiantes como calificaciones, historial de evaluaciones y evaluación de los maestros. Los estudiantes LTEL son supervisados usando las mismas estructuras que los estudiantes multilingües, mientras que los estudiantes RFEP son supervisados durante un período de cuatro años a fin de brindarles apoyo adicional y oportunidades de intervención según sea necesario. El seguimiento de nuestros estudiantes MLL, LTEL y RFEP lo realiza el Líder de estudiantes multilingües de cada escuela y éste puede ser un maestro con un período libre o puede ser parte de las responsabilidades de un consejero o personal de administración.

□ **Reclasificación de estudiantes a los que se les identifica de dos maneras (estudiantes multilingües y estudiantes de educación especial (SPED))**

El SDUHSD ha diseñado un proceso mediante el cual los estudiantes que se identifican de forma dual como estudiantes multilingües con discapacidades de moderadas a graves pueden tener la oportunidad de ser reclasificados a través de tomar la prueba ELPAC alternativa y puntuar con un 3 en general. El proceso requiere que el Equipo del IEP (que incluye a los padres y al Líder de los MLL) revise otras fuentes de datos para determinar si el estudiante muestra un nivel competente del idioma inglés.

V. Dotación de personal y aprendizaje profesional

a. Personal altamente cualificado

La ley del estado de California requiere que los maestros tengan las credenciales adecuadas para proporcionar instrucción a estudiantes multilingües e incluye a los estudiantes a los que se les proporciona servicios más específicos de MLL (Código de Educación (EC) Sección 44001, EC sección 44830 (a), EC sección 44831 y EC sección 44253.1). En el SDUHSD, cualquier maestro asignado para proporcionar formación de desarrollo del idioma inglés, instrucción de inmersión estructurada del idioma inglés o instrucción en el idioma primario a estudiantes multilingües debe estar debidamente certificado con credenciales para enseñar a estudiantes en vías de aprender el idioma inglés o poseer credenciales bilingües como de Desarrollo intercultural, lingüístico y académico (CLAD), Bilingüe entre culturas, Desarrollo académico y lingüístico (BCLAD)/certificado de competencia bilingüe (BCC) y otras credenciales vigentes para estudiantes en vías de aprender el inglés designadas por la Comisión de acreditación de maestros de California (CCTC).

Las decisiones de contratación y asignación de maestros se basan en las necesidades estudiantiles y del programa, incluidos los datos de matriculación de estudiantes multilingües y otros factores relevantes. Los acuerdos de negociación colectiva del distrito se consideran al tomar todas las decisiones relacionadas con el personal. Siempre que los puestos docentes vacantes requieran una acreditación bilingüe o de aprendices de inglés, el personal de Recursos Humanos del distrito recluta y contrata activamente a maestros que estén completamente certificados para ocupar dichos puestos.

b. Desarrollo profesional

El enfoque de nuestra formación de desarrollo profesional entorno a los estudiantes multilingües es la de mejorar el rendimiento académico de nuestros estudiantes de inglés que han permanecido en este estatus por un largo período de tiempo y en todas las áreas de contenido, alinear el plan de estudios, la instrucción y la evaluación en nuestras clases ELD con el marco ELA/ELD, implementar ELD integrado en todas clases de contenido y un plan de estudios y una evaluación diferenciadores apropiados para nuestros estudiantes recién llegados con una educación formal interrumpida.

Además del desarrollo profesional basado en el distrito y en la escuela, los maestros y los líderes de la escuela reciben apoyo para asistir a la conferencia de la Asociación de Educadores Bilingües de California (CABE), así como a otras conferencias de aprendizaje profesional enfocadas en mejorar la instrucción y los resultados de los estudiantes multilingües.

VI. Participación de los padres

a. Comités asesores de padres

El distrito escolar San Dieguito Union High School District tiene varios enfoques para hacer partícipes de forma sistemática a los padres de estudiantes multilingües. Estos enfoques se establecen a nivel del distrito y de la escuela e incluyen oportunidades para que los padres de estudiantes multilingües colaboren con el personal de la escuela y del distrito y brindan recomendaciones para planes en todo el distrito enfocados en servir a los estudiantes multilingües, incluido el Plan de control local y de rendición de cuentas (LCAP), Título III, el Consejo Escolar y los planes individuales de rendimiento estudiantil (SPSA).

b. Comité asesor de la escuela para estudiantes multilingües (ELAC)

Tal y como se estipula en el Código de Educación de California, cada escuela con 21 o más

estudiantes en vías de aprender inglés debe establecer un comité ELAC. Los ELAC no son comités que toman decisiones ni aprueban gastos de ninguna fuente de financiamiento pero sí que proporcionan aportaciones y consejos muy valorados acerca de decisiones escolares y el uso de fuentes de financiación pensadas para los estudiantes multilingües.

Requisitos de formación de ELAC

Cada año, el distrito proporcionará a todos los miembros de ELAC la formación adecuada, los materiales y la información que son necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades y deberes. El Director de la escuela o el Líder de los estudiantes multilingües brindará una descripción general de las funciones y responsabilidades y el distrito brindará formación adicional adecuada, incluida información sobre la relación entre ELAC y DELAC y responsabilidades de los representantes de ELAC ante DELAC para actuar como enlaces entre los dos grupos.

c. Comité asesor del distrito para estudiantes multilingües (DELAC)

El Código de Educación de California requiere que cada distrito escolar público de California forme un comité DELAC o un subcomité de un comité asesor existente en todo el distrito, en función de si hay matriculados (51) o más estudiantes en vías de aprender inglés a nivel de distrito (CDE, 2015). La participación de los padres en DELAC se determina proporcionalmente por el número total de estudiantes de inglés matriculados en el distrito. Los padres o tutores de los aprendices de inglés que no sean empleados del distrito deben constituir una membresía mayoritaria (51 por ciento o más).

Después de que se haya establecido la membresía ELAC de la escuela para cada escuela, el comité debe elegir al menos dos representantes que se alternen para participar en el comité DELAC.

El objetivo del distrito escolar San Dieguito Union High School District es garantizar que los padres de estudiantes multilingües tengan una oportunidad significativa de participar en los procesos de elaboración de normativas que guíen los programas y servicios del distrito para tratar las necesidades lingüísticas de estos estudiantes. Los estudios han demostrado consistentemente que la participación de los padres puede tener un impacto positivo directo en el aumento del nivel de rendimiento académico de sus estudiantes.

d. Enlaces bilingües de la comunidad

Las posiciones de los enlaces comunitarios bilingües facilitan la comunicación con las familias en nombre de la escuela y del distrito para crear y mantener una colaboración entre el hogar y la escuela, al mismo tiempo que se crea una mayor comprensión de los procedimientos, problemas e inquietudes educativos. Estas posiciones de apoyo adicional ayudarán a aumentar la participación de los padres y la familia en los programas educativos y extracurriculares de los estudiantes, la escuela y el distrito, al

mismo tiempo que servirá de recurso y enlace para los padres y familias.

VII. Apéndice/formularios

1. [Encuesta sobre el idioma del hogar](#)
2. [Información acerca de pruebas y evaluaciones del SDUHSD](#)
3. [Carta de notificación para los padres](#)
4. [Formulario de reclasificación](#)
5. [Notificación de salida del programa de estudiantes multilingües MLL](#)